



INFORMACIÓN RETIRADA CAUTELAR DE DIVERSOS LOTES
DE BLEMIL PLUS ARROZ
CONTINUACIÓN

En relación con la información de la AESAN del brote de Salmonella Poona en lactantes en Francia, el Consejo General traslada las instrucciones que se adjuntan, emitidas por LABORATORIOS ORDESA S.A. para proceder a la retirada de varios lotes de los productos CN 504008.0 BLEMIL PLUS 1 ARROZ 400 G y CN 504010.3 BLEMIL PLUS 2 ARROZ 400 G.

Oviedo, 14 de febrero de 2019



PROCEDIMIENTO RETIRADA “ARROZ”

ref	descripción	lote	CN	ean	GTIN14
25093	BLEMIL PLUS 1 ARROZ 12x400 g	1087-122	504008	8470005040080	18470005040087
25093	BLEMIL PLUS 1 ARROZ 12x400 g	3097-126	504008	8470005040080	18470005040087
25093	BLEMIL PLUS 1 ARROZ 12x400 g	1068-132	504008	8470005040080	18470005040087
25093	BLEMIL PLUS 1 ARROZ 12x400 g	2698-137	504008	8470005040080	18470005040087
25093	BLEMIL PLUS 1 ARROZ 12x400 g	3408-141	504008	8470005040080	18470005040087
ref	descripción	lote	CN	ean	GTIN14
25097	BLEMIL PLUS 2 ARROZ 12x400 g	1107-173	504010	8470005040103	18470005040100
25097	BLEMIL PLUS 2 ARROZ 12x400 g	3107-180	504010	8470005040103	18470005040100
25097	BLEMIL PLUS 2 ARROZ 12x400 g	1088-190	504010	8470005040103	18470005040100
25097	BLEMIL PLUS 2 ARROZ 12x400 g	2698-197	504010	8470005040103	18470005040100
25097	BLEMIL PLUS 2 ARROZ 12x400 g	3408-204	504010	8470005040103	18470005040100

UNIDADES PROCEDENTES DE PEDIDO DIRECTO AL LABORATORIO.

- FARMACIA Y HOSPITALES

- Ante llamadas de clientes de venta directa el delegado deberá indicar al cliente que envíe solicitud de recogida vía mail a incidencias@ordesa.es indicando en el asunto “ARROZ” y detallando en el cuerpo del mensaje CIF/NIF, nombre de la farmacia, dirección completa de recogida, código nacional o referencia interna de Ordesa, descripción del producto, lote y unidades.
- Avisad al cliente de que debe preparar la mercancía en condiciones aptas para el transporte e identificar los bultos con una cartela indicando “ARROZ”.
- La recogida de producto se realizará a través de la agencia de transporte INTEGRA2. Bajo ningún concepto el delegado debe recoger producto.
- Debéis informar a los clientes que una vez recibida la mercancía en Ordesa se realizará el abono correspondiente. No se realizarán reposiciones de producto.

- MAYORISTAS

- Para clientes mayoristas deben realizar la solicitud de recogida a través de CEDIFA-OFSA de la forma habitual, Cedifa-Ofsa es la empresa gestora y autorizada para todas devoluciones procedentes del canal mayoristas.

UNIDADES PROCEDENTES PEDIDOS NO DIRECTOS

- PLATAFORMAS, TRANSFER Y OTROS

- Para clientes que dispongan de producto no comprado directamente al Laboratorio deberán devolver el producto al distribuidor al que se lo ha comprado.
- Será el mayorista/distribuidor quien realizará la recogida de la mercancía y su abono.

Para cualquier aclaración relativa a la operativa de recogidas no dudéis en contactar con nosotros.

Muchas gracias
Dpto. Logística y Distribución España